

# La paz perpetua kantiana en la solución negociada al conflicto armado colombiano\*

*Kant's perpetual peace in a negotiated solution to the Colombian conflict*

*Paz perpétua de Kant em uma solução negociada para o conflito colombiano*

Harold Adolfo Ortiz-Calero

Magíster en Estudios Políticos Pontificia Universidad Javeriana Cali. Licenciado en Filosofía, Universidad del Valle. Miembro del Grupo de Investigación Phylojuris. Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Universidad Libre Cali, Colombia.  
harold.ortiz23@gmail.com

Fecha de recepción: Junio 20 del 2014

Fecha de aceptación: Agosto 8 del 2014

## Resumen

Este artículo analizará el presupuesto filosófico de Immanuel Kant sobre la guerra y la paz, con el propósito de hallar en ésta referencia teórica la comprensión del conflicto armado colombiano y su terminación. Para ello, en el trabajo se recurre básicamente al estudio de los textos en los que el filósofo de Königsberg, Kant, orientó su pensamiento acerca del conflicto, la guerra y la paz. Con este cuerpo de ideas, se ponen a prueba sus argumentos filosóficos más sobresalientes de cara a su posible adaptación a la realidad colombiana.

## Palabras clave

Immanuel Kant, Hegel George Federico, conflicto armado, paz, guerra, filosofía política, Colombia, derecho de gentes, Constitución, ONU, proceso de paz.

## Abstract

This article analyzes the philosophical budget of Immanuel Kant, about war and peace, in order to find in this reference theoretical understanding of the Colombian armed conflict and its termination. To this end, work is basically drawn on the study of texts in which the philosopher of Königsberg, Kant, directed his thinking about the conflict, war and peace. With this body of ideas, they are tested its most outstanding philosophical arguments in the face of possible adaptation to the Colombian reality.

\* Artículo derivado del proyecto de investigación La paz perpetua kantiana: deseo y anhelo de paz en Colombia. Proyecto perteneciente al grupo Phylojuris, radicado en el CIFADER octubre de 2013 Facultad de Derecho Universidad Libre de Cali.

**Cómo citar:** Ortiz-Calero, H. A. (2014). La paz perpetua kantiana en la solución negociada al conflicto armado colombiano. Revista Criterio Libre Jurídico, 11(2), 67-78

## Keywords

Immanuel Kant, Hegel George Frederick armed conflict, peace, war, political philosophy, Colombia, international law, Constitution, UN peace process.

## Resumo

Este artigo analisa a filosofia orçamento de Immanuel Kant, sobre a guerra e a paz, a fim de encontrar neste entendimento teórico de referência do conflito armado colombiano e sua rescisão. Para este fim, o trabalho é basicamente desenha no estudo de textos em que o filósofo de Königsberg, Kant, dirigiu seu pensamento sobre o conflito, a guerra e a paz. Com este conjunto de idéias, são testados os seus argumentos filosóficos mais destacados em face da possível adaptação à realidade colombiana.

## Palavras-chave

Immanuel Kant, Hegel George Frederick de conflito armado, paz, guerra, filosofia política, Colômbia, o direito internacional, processo de paz Constituição, das Nações Unidas.

## 1. Introducción

Existe un consenso más o menos amplio en los distintos sectores de la sociedad colombiana, acerca de la naturaleza de la situación de violencia que vive el país desde hace ya casi medio siglo. El conflicto que padece Colombia es un conflicto armado, que se ha tildado como un tipo de guerra interna. Desde hace unos años se ha planteado el debate de si se trata o no de una guerra civil. Algunos intelectuales, siguiendo diferentes herramientas conceptuales, prefieren denominarlo así (Nasi, Ramírez, 2003a, p. 119-124; Rangel, 2005), mientras que otros ven el término como inadecuado (Pizarro, 2004a, p. 57-59). Más allá de la cuestión terminológica, se debe considerar que el estado de guerra existe realmente cuando una parte desea la guerra y entra en acción, es decir, tal situación se define teniendo como parámetro el decisionismo de carácter subjetivo y voluntarista (Schmitt, 2001a, p. 152).

Actualmente existe un consenso amplio sobre el carácter político del conflicto armado. De este tipo son sus orígenes, motivaciones y, por consiguiente, del mismo tenor será la resolución final (Pizarro, 2004a, p. 31). Teniendo en cuenta el carácter político del conflicto, este texto se enmarca en la búsqueda de horizontes teóricos que desde la filosofía política permitan avanzar hacia una mejor comprensión del mismo, afirmando las perspectivas para su posible terminación. Para ello, planteo los siguientes pasos. Una vez justificada la relevancia de la reflexión teórico-política del conflicto armado, describo las tesis kantianas más sobresalientes acerca de su propuesta de la paz perpetua, que desde mi perspectiva condensan la matriz intelectual del pacifismo y que en la adaptación a la situación del país se manifiesta en la búsqueda de una negociación política sin precedente alguno. En un tercer momento, repaso los conceptos más importantes del pensamiento político de Hegel acerca del conflicto y la guerra. Luego del estudio de estos dos autores intento responder a la pregunta acerca de la validez de tales planteamientos de cara a la situación colombiana.

## 2. La validez de la lectura filosófico-política del conflicto

Un primer argumento que se puede esgrimir para justificar el estudio del conflicto armado desde una perspectiva teórico-política,<sup>1</sup> parte de la base de que éste tiene originalmente fundamentaciones ideológicas (Pizarro, 2004a, p. 47-49). Como puede verificarse, las causas del conflicto no derivan de cuestiones étnicas (Posada, 2006, p. 76), culturales, lingüísticas, nacionalistas o religiosas como ocurre en la mayoría de los conflictos intraestatales contemporáneos (Patiño, 2006, p. 17). Por ello no sólo su aparición obedece a cuestiones políticas implícitas en la confrontación, y entre las cuales subyacen determinados enfoques sobre el Estado, la sociedad, el poder, la distribución de la riqueza, entre otras, sino que además la ciudadanía ha hecho frente a tal fenómeno, a partir de unas determinadas concepciones teóricas que al efecto se constituyen como armazón conceptual que permite la distinción de lo legítimo y lo ilegítimo, lo tolerable y lo intolerable, lo políticamente viable y lo que no lo es, y demás.

A pesar de que el conflicto armado siempre ha estado presente en los últimos cincuenta años en la vida de la nación colombiana, es previsible pensar que en algún momento sobrevendrá el fin del mismo. La gran pregunta no sólo se refiere al cuándo, sino al cómo. No se trata de asumir una postura optimista o pensar con el deseo, sino de comprobar que históricamente todos los conflictos armados han tenido un final. En este escenario de finalización las preguntas y las respuestas planteadas por la filosofía política son orientadoras en vistas a delinear ese cómo.

En Colombia abundan los estudios del conflicto armado así como los análisis coyunturales. Los últimos años han sido proliferos en publicación de libros, artículos académicos, ensayos, columnas de opinión y otros más acerca de las causas, la naturaleza, las implicancias y las soluciones para la guerra interna que afronta la nación. No cabe duda de que tales estudios y análisis han permitido generar un clima de discusión académica y pública, sobre los diversos temas circundantes al conflicto, desde perspectivas interdisciplinarias y que ello ha influido notoriamente en la creciente conciencia de la ciudadanía acerca de la magnitud del problema, permitiendo arribar a ciertos consensos.

Por lo general, el análisis de los últimos años se ha centrado básicamente en la perspectiva ofrecida por tres disciplinas: la ciencia política, la sociología, y la economía. Ha sido de poca frecuencia, así como de menor impacto en la opinión pública, la reflexión de la guerra y de la paz a partir del pensamiento teórico-político o desde la filosofía. A excepción, de valiosos aportes, como los volúmenes colectivos editados por Sierra y Gómez (2002), Cortés y Carrillo (2003), y el trabajo de Hernández (2004), no han sido muy frecuentes los intentos de formular problemas y soluciones desde la perspectiva de la filosofía o, concretamente, desde el pensamiento de los grandes autores de la filosofía política. Se trata de una labor pendiente, en la cual es muy sugerente para el debate público el trabajo de los intelectuales por entender la realidad colombiana con los recursos propios de la filosofía, con el objeto de pensar cómo salir de la crisis (Sierra y Gómez, 2002, p. 9).

Percibir esta necesidad lleva a proponer aquí algunas líneas de estudio, puesto que la filosofía política aporta argumentos decisivos para categorizar el conflicto, así como para situarse ante la futura terminación del mismo. Y es que, precisamente, las crisis impulsan a volver sobre el pensamiento

1 Garzón, Vallejo Iván. Kant o Schmitt? Perspectivas filosófico-políticas del conflicto armado febrero de 2008. Artículo derivado de la investigación: "Vigencia de algunos filósofos políticos contemporáneos." Desarrollado con el patrocinio de la Universidad Católica San Pablo, Arequipa, Perú.

político. Así lo destaca Strauss (2006, p. 9), para quien la crisis experimentada por Occidente sugiere volver sobre el pensamiento político de la antigüedad clásica.

En la historia del pensamiento político son muchos los autores que se han ocupado de la guerra. Es un tema clásico de la filosofía política que tuvo particular realce en la época moderna ante el escenario de una Europa dividida por cuenta de las campañas políticas que se justificaron con razones religiosas, como las llamadas Guerras de Religión y, luego, con la configuración de los diferentes estados nacionales. En el siglo XX, por cuenta de las Guerras Mundiales, tal reflexión se haría no sólo frecuente sino cuestión de supervivencia.

Pero los distintos autores, además de haberse ocupado de pensar la guerra, también lo han hecho con su correlato radical: la paz. Por ello este trabajo tiene una preocupación, que trata sobre la paz. En el segundo, se inscribe el célebre filósofo de Königsberg, Immanuel Kant, básicamente a partir de su opúsculo *Sobre la paz perpetua*, considerado un “evangelio del pacifismo” (Negro, 2005, p. 462). Son muchos los que en Colombia coinciden con las orientaciones del planteamiento kantiano, explícita o implícitamente. Ello tanto por razón del influjo del autor en Occidente como porque, en último término, ¿quién no quiere la paz?

De otro lado, tenemos las críticas dirigidas por Hegel desde la perspectiva del realismo político y de la lógica del poder, contra la utopía kantiana. No obstante en los dos casos se trata de ir más allá de los lugares comunes. La mirada a los aspectos más sobresalientes de estos autores, no pretende hallar respuestas precisas y concretas para la situación del conflicto colombiano, pues “solo nosotros que vivimos en el presente podemos encontrar una solución a los problemas del presente” (Strauss, 2006, p. 23). Tampoco se trata de justificar ideológicamente las posturas del autor, puesto que tienen un fuerte componente emotivo, sino de hallar claves teóricas que esclarezcan la situación actual. En esa línea, se impone una precisión histórico-conceptual: el autor no pudo imaginar que en la alborada del siglo XXI habría una nación latinoamericana enfrentada a un enemigo interno durante casi medio siglo y al cual no habría podido vencer o hacer capitular no obstante su resistencia civil y gubernamental, y de la vigorosa estabilidad de sus instituciones políticas democráticas y liberales; por lo demás, un caso sui generis en el continente (Posada, 2006; Hobsbawm, 2007, p. 103). Cuando pensaron en la guerra y en la paz, tanto Kant como Hegel tenían en mente las frecuentes disputas entre los Estados o unidades políticas que han sido frecuentes en la historia moderna europea, tanto del siglo XVIII y XIX en el caso de Kant, como de Hegel. No obstante, dado el carácter filosófico político que revistió la formulación de los problemas, así como sus planteamientos, se trata de consideraciones que arrojan pautas de comprensión de la realidad nacional, y de allí extraer su vigencia.

Se podría objetar que tal ejercicio supone un cierto acto de injusticia intelectual con el autor, pues se trata de aplicar sus propuestas teóricas en escenarios y contextos históricos que no previeron, por lo cual la pretensión de que tengan algo que decir respecto de nuestra situación requerirá la transferencia de sus tesis a una realidad para la cual no fueron pensadas. Como si fuera poco, ello implica hacerlo en un tiempo políticamente bastante distinto del que ellos tuvieron ante sí. Tal objeción encierra una cuestión válida; no obstante, tal injusticia disminuye trayendo a colación los planteamientos estrictamente filosófico-políticos, no aquellos que parecen tener un carácter más coyuntural y epocal. Del mismo modo, tales planteamientos tendrán vigencia más allá del tiempo histórico en que fueron concebidos en la medida que son cuestiones auténticamente filosóficas, es decir, que tienen como propósito la comprensión de la realidad en cuanto tal. Por eso en nuestra reflexión sobre la guerra y la paz hemos tomado como referencia el pensamiento ético-político de Kant. La razón de esta elección es muy sencilla: Kant es quizá el filósofo que ha considerado con

más seriedad la tarea de pensar y preparar el camino de la paz y su proyecto de paz perpetua sigue conservando, después de dos siglos, plena vigencia y actualidad.

### 3. Referente filosófico-político para comprender el conflicto y su terminación

#### Immanuel Kant y el sueño de la paz perpetua

En el opúsculo *Sobre la paz perpetua*, publicado en 1795, Kant vislumbraba la solución definitiva a las luchas europeas del siglo XVIII. El tema, además, ilustra la relación entre los filósofos y el poder político, puesto que el filósofo de Königsberg propone el ideal de la paz perpetua como un llamado de la razón a quienes toman las decisiones sobre la comunidad política. Se trata de una utopía contemplada por los filósofos, que contrasta con el espíritu belicoso de los hombres de Estado y de los hombres en general que siempre le están apostando a la guerras (2003, p. 3). Ante este escenario indeseable propone que las consideraciones de los filósofos sobre las condiciones de la paz pública sean incorporadas por los Estados preparados para la guerra (Kant, 2003, p. 42). No se trata de que los filósofos deban gobernar, como llegó a sugerir Platón, sino que deben ser consejeros silenciosos: su labor debe ser solicitada en secreto por los políticos, quienes al menos deben comprometerse a oír su opinión (2003, p. 43).

Siguiendo a Hobbes, Kant concibe la guerra o la posibilidad de la misma como extensión de la naturaleza humana (2003, pp. 10, 14). Tristemente –escribe– es un medio necesario del estado de naturaleza. En este marco, la paz es concebida como la ausencia de guerras o, lo que es lo mismo, el fin de todas las hostilidades. Por ello no debe considerarse como válido ningún tratado de paz que se haya celebrado con la reserva secreta de algún *casus belli* en el futuro (2003, p. 5). Como el hombre tiene inclinación a la guerra, el estado de paz requiere ser instaurado (2003, p. 14).

Aunque la guerra es parte del estado de naturaleza, no obstante, la paz es un imperativo moral que se impone por sí mismo ante la razón, bajo la fórmula imperativa “no debe haber guerra” (Truyol y Serra, 1979, p. 57). Así, la razón condena la guerra como vía jurídica y convierte la paz en un deber (2003, p. 24). El juicio pacifista de la razón se expresa mediante la palabra derecho. Para el filósofo de Königsberg, el que la voz derecho aparezca frecuentemente aún en las contiendas militares estatales, evidencia una disposición moral latente en el ser humano, que puede prevalecer sobre lo malo que domina en él (2003, p. 22-23).

Sin embargo, la razón es eficaz, pero carece de energía propia para hacer efectiva la paz en el mundo, por lo tanto, requiere del compromiso entre los pueblos orientado a la creación de una “federación de la paz” que buscaría terminar con todas las guerras para siempre. En este punto, el armisticio implica un compromiso considerado inferior, en cuanto está dirigido a terminar con una determinada guerra. Únicamente en la medida en que esta federación de la paz se extienda a los demás Estados se irá haciendo realidad el dulce sueño de la paz perpetua (2003, p. 24).

Kant lleva a cabo una suerte de transferencia del paradigma hobbesiano de la seguridad y en vistas a la pacificación (2003, p. 26), pero esta vez en el plano internacional, perfilándose así como un antecesor ideológico de la Sociedad de las Naciones, la que a su vez se convertiría en el tiempo de la posguerra en la Organización de Naciones Unidas. A juicio de Kant, para garantizar la paz de la comunidad internacional es preciso trasladar voluntariamente a un órgano coactivo la capacidad de establecer el orden y así conformar una República mundial, o cuando menos, una federación de

Estados que se vaya expandiendo progresivamente. Un proceso que recuerda al momento mismo en que los hombres en el estado de naturaleza hobbesiano dan vida al Estado Leviatán mediante la transferencia de su soberanía individual, en la que cada uno pronuncia aquello de: “autorizo y transfiero a este hombre o asamblea de hombres mi derecho de gobernarme a mí mismo, con la condición de que vosotros transferiréis a él vuestro derecho, y autorizaréis todos sus actos de la misma manera” (Hobbes, 2003, p. 141).

No obstante, el último garante de la paz mundial no es tal federación de Estados, ni siquiera la República cosmopolita, sino la misma Naturaleza. En la línea de la concepción renacentista, Kant parece concebir la naturaleza como la ley que todas las cosas recibieron en su origen, que mana de su propio ser, que es intrínseca y que las dirige a su finalidad no metafísica (Cassirer, 1994, p. 62). Por ello la armonía surge a pesar del antagonismo entre los hombres, aun contra su voluntad (2003, p. 31). Ello se produce por efecto de la naturaleza sobre la razón para que el ser humano, aún con sus tendencias e inclinaciones malas, se convierta en un buen ciudadano, cumplidor de las leyes, que se comporta en público como si no tuviera en su interior tales tendencias (Kant, 2003, pp. 37-39). Ahora bien, ¿cómo logra esto la Naturaleza? Dado que el instinto humano tiende a la prevalencia del más fuerte de los poderes, el del dinero, los hombres y los Estados fomentarán la paz, aunque no sea por impulsos de moralidad sino por la mera conveniencia, esto es, para garantizar el comercio. El filósofo idealista era consciente de la precariedad e insuficiencia de tal garantía, sin embargo, apuntaba que era suficiente en la práctica y convertía en deber el trabajo con miras a la paz perpetua (2003, p. 41).

La propuesta de la paz perpetua, lejos de ser un planteamiento ocasional, se engancha con el pensamiento filosófico kantiano y tiene consecuencias decisivas dentro de su sistema. La paz constituye la totalidad del fin último de la doctrina del derecho dentro de los límites de la mera razón, pues se trata del ordenamiento resultante de una unión jurídica de los hombres bajo leyes públicas, guiados por una regla tomada por la razón a priori (Truyol y Serra, 1979, p. 60). Más aún, la filosofía política y jurídica kantiana desemboca en una filosofía de la historia, puesto que la paz perpetua, que debe ser garantizada por un Estado mundial o República cosmopolita, marca el devenir histórico de la humanidad (1979, p. 61). Consecuente con su *éthos* ilustrado, Kant parecía creer que tal cosa ya empezaba a suceder en su tiempo (2003, p. 30), puesto que señalaba que se había avanzado en el establecimiento de tal comunidad entre los pueblos del globo y que la violación del derecho en un punto de la tierra repercute en los demás.

La propuesta kantiana de la paz perpetua condensa in nuce las bases filosóficas del pacifismo: toda guerra es un mal, y se debe evitar porque la razón dicta el imperativo moral de la paz, la cual llegará como consecuencia de una profunda aspiración humana que se condensa en la máxima: “Aspirad ante todo al reino de la razón pura práctica y a su justicia y vuestro fin (el bien de la paz perpetua) os vendrá por sí mismo» (Kant, 2003, p. 56). Immanuel Kant, que creía vivir en el mejor de los mundos posibles creados por Dios, y por ello se declaraba contento de ser ciudadano del mismo (2005, p. 59), no vio la aplicación de su dulce sueño de la paz perpetua. Sin embargo, murió convencido de que la humanidad caminaba inexorablemente hacia ese telos de la paz, hacia el fin de todos los conflictos y las guerras. Para él se debía esperar que la paz perpetua, entendida como una tarea a realizar por los hombres pero garantizada en último término por la Naturaleza, se aproximara progresivamente, incluso en el corto tiempo (2003, p. 69).

## 4. Una comparación con Hegel

### Hegel y la inevitabilidad de la guerra.

Las teorías de la guerra de Kant y Hegel presentan algunas semejanzas:

1. Coinciden en la hipótesis de un estado de naturaleza entre los pueblos.
2. Comparten en ver la guerra como estímulo al desarrollo cultural de la humanidad.
3. Coinciden en la idea de que los Estados se encuentran en una condición de naturaleza, caracterizada, por el enfrentamiento y la ausencia de una instancia superior de justicia.
4. Reconocen que la condición actual de la humanidad es una situación de guerra.
5. Aceptan que los hombres por lo general siguen más sus pasiones e intereses que la razón; y que, sin embargo, mientras luchan por satisfacer su interés particular, inconscientemente colaboran con la realización de un plan de la naturaleza o con la voluntad del espíritu universal. (Kant, 2003, p. 223)

Sin embargo, significativas son las diferencias.

El cambio más radical y sustancial tiene que ver, con la dura crítica hegeliana contra “el deber ser” de la paz: mientras que el ideal de una paz perpetua representa para Kant el ideal más valioso de la humanidad, para Hegel no pasa de ser un sueño irrealizable.

Si bien Kant reconoce que los caminos de la paz son arduos y difíciles, él considera la búsqueda de un orden pacífico internacional adecuado a los principios del derecho y como una obligación estricta, moral y política a la vez. Hegel en cambio, considera esta idea kantiana como una mera utopía, debido a la ausencia entre Estados de un poder legal con la fuerza suficiente para hacer respetar, en caso de conflictos, los derechos de cada cual:

La paz perpetua [afirma Hegel] ha sido presentada con frecuencia como un ideal al que los hombres deberían tender.

Kant propuso en ese sentido una federación de príncipes que ejerciera la función de árbitro en las desavenencias entre los Estados, y la Santa Alianza tenía esa finalidad, pero el Estado es individuo y en la individualidad está contenida esencialmente la negación. Por lo tanto, aunque se constituya una familia con diversos Estados esta unión, en cuanto individualidad, tendrá una nueva oposición, (1985, p. 108-121).

Y más adelante agrega el autor:

No hay ningún pretor entre los Estados, a lo sumo mediadores y árbitros, e incluso esto de un modo contingente, es decir, según la voluntad particular. La representación kantiana de una paz perpetua por medio de una federación de estados que arbitraria en toda disputa y arreglaría toda desavenencia como un poder reconocido por todos los Estados individuales, e impediría así una solución bélica, presupone el acuerdo de los Estados, que se basaría en motivos morales o religiosos, y siempre en definitiva en particular voluntad soberana, con lo que continuaría afectada por la contingencia (Hegel, 1985, p. 373).

Los Estados se comportan como individuos que se determinan a sí mismos y no aceptan injerencia externa; hacerlo sería como renunciar a su soberanía y a su libertad. En el derecho internacional no existen obligaciones en sentido estricto: todo pacto puede ser roto en cualquier momento cuando un Estado se sienta perjudicado.

El hecho de que no se haya podido afirmar una fuerza legal por encima de la lucha a muerte entre los Estados, constituye para Hegel una prueba de que el ideal de paz es una idea irrealizable, y por lo tanto irracional. Lo que es de verdad racional tiene en sí la energía suficiente para llegar a ser real; por lo tanto, el ideal pacifista queda relegado a la esfera del “deber ser”, a lo que carece de la fuerza y la eficacia necesarias para llegar “a ser”.

Por otro lado, aunque Kant no niegue los aportes de la guerra a la civilización, él considera que hay que evitarla pues, es injusta y representa una constante amenaza para los derechos de los hombres y de los Estados. Hegel, en cambio, no la considera un mal absoluto, puesto que cumple funciones importantes tanto en el interior del Estado, como en sus relaciones con las demás naciones (Hegel, 1985, p.379). Las guerras ayudan al fortalecimiento del Estado, a la superación de las diferencias entre pueblos, al desarrollo de la historia; y son un hecho inevitable, que ocurre cuando tiene que ocurrir.

Además en la visión hegeliana la guerra desempeña una función fundamental, que es el de consolidar los lazos éticos en el interior del Estado:

... es por lo tanto, el deber sustancial del individuo, el deber de mantener, con el peligro y el sacrificio de su vida, de su opinión y de todo aquello que está naturalmente comprendido en el ámbito de la vida, esta individualidad sustancial, la independencia y soberanía del Estado... En lo que se acaba de indicar reside el momento ético de la guerra, que no debe considerarse como un mal absoluto ni como una mera contingencia exterior... (Hegel, 1985, Observación del parágrafo 324, p. 371).

Hegel considera al Estado como un fin en sí mismo; a diferencia de otros autores que ven en él un medio de seguridad y garantía de la propiedad. El Estado hegeliano se caracteriza por su contenido ético. Esto quiere decir que todo ciudadano encuentra en el Estado la razón de su libertad y el ámbito en el que puede desarrollar todas sus potencialidades (como artista, comerciante, artesano, político, religioso, etc.). Por lo anterior, el ciudadano debe poder sacrificar su propiedad y su vida cuando el Estado lo requiera, es decir, cuando el Estado se encuentre en serio peligro. En la guerra se pone a prueba este espíritu cívico y ético, es decir, la capacidad para la defensa del Estado.

El deber ético permite que los ciudadanos y el Estado permanezcan en una estrecha relación armónica. La pérdida de la eticidad marca el comienzo de la decadencia del Estado y el principio de su desaparición.

En síntesis, considera Hegel la guerra como un proceso inevitable y necesario, excluyendo cualquier posibilidad de paz perpetua; además, le asigna al enfrentamiento bélico una finalidad ética que consiste en la subordinación de los derechos individuales al derecho superior del Estado.

Por otro lado hay que destacar el hecho de que Hegel, a pesar de la apología de la guerra, propugna una humanización progresiva de la guerra, que va perdiendo cada vez más su carácter de enfrentamiento personal.

Aunque a nivel de los sentimientos y deseos estemos más cerca del ideal kantiano que de la visión hegeliana, y aunque soñemos con un estado de paz y de justicia, se piensa que la realidad de estos dos siglos de historia le ha dado la razón a Hegel, más que a Kant.

Bajo la óptica hegeliana, las propuestas del filósofo de Königsberg siguen siendo irrealizables a pesar de que los Estados hayan avanzado en esa dirección: Así por ejemplo, la constitución democrática moderna se acerca en gran medida al ideal republicano soñado por Kant, en cuanto a la división de los poderes políticos y a su fundamentación sobre normas jurídicas. Sin embargo, los países más

demócratas del mundo siguen defendiendo sus derechos e intereses mediante la guerra, mientras que la ONU resulta incapaz de detener una guerra.

A pesar del peligro de autodestrucción la humanidad inventa cada día armas más sofisticadas y mortíferas; mientras que en los países llamados del tercer mundo, la guerra, justificada o no, sigue haciéndose enarbolando los ideales de justicia, igualdad, libertad, etc. Muchos Estados del mundo están desangrándose porque los ciudadanos no encuentran más alternativa que la guerra para solucionar los problemas políticos, culturales, raciales y económicos. La guerra está muy lejos de desaparecer de la tierra.

Ante el realismo político de Hegel, no se plantea una hoja de ruta para que el horizonte de la paz –como sí lo hace Kant– de los colombianos se haga realidad.

## 5. Adaptación de la paz perpetua en el conflicto armado colombiano

¿Es posible adaptar la propuesta kantiana de la paz perpetua a la situación colombiana? Considero que sí, por las siguientes razones:

La primera, la idea pacifista kantiana nos señala que la misma situación de guerra va creando las condiciones para la instauración de una paz definitiva. Los efectos negativos de la guerra crean relaciones jurídicas para detener la guerra y entrar en relaciones jurídicas, que poco a poco detendrán las guerras y crearán las bases para una auténtica paz en Colombia. Por eso con el proyecto de solucionar el conflicto armado entre el Estado colombiano y los grupos alzados en armas, evitando subsiguientemente la continuidad de desplazamiento forzoso, crímenes selectivos y expropiación de tierras, los diferentes gobiernos han planteado procedimientos pacíficos desde el presidente Gustavo Rojas Pinilla hasta el actual presidente Juan Manuel Santos, se ha implementado la ley de Justicia y Paz ( Ley 975 de 2005) de la “consecución de la paz nacional”, con la cual se busca la reincorporación de los grupos al margen de la ley concomitante con el carácter garante de los derechos de verdad, justicia y reparación de las víctimas; la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras ( Ley 1448 de 2011); la Justicia Transicional, etc. Las anteriores normatividades se soportan en el marco 22 de la Constitución Política colombiana de 1991. A lo anterior se agregaría la exigencia del respeto y aplicación del Derecho Internacional Humanitario-DIH. Con estas normatividades se reglamentaría un posible escenario de paz en Colombia.

La segunda, la adaptabilidad del presupuesto de la paz perpetua se soporta sobre la base de que la propuesta kantiana asume que la paz es preferible a la guerra. Extrapolando, la propuesta de Kant, ayuda a cuestionar la posibilidad de que hubiera quienes encontrarán más sentido político a vivir bajo las condiciones de la guerra. No sólo este estado garantiza la libertad de comercio y la hegemonía del dinero de la que hacía mención el filósofo de Königsberg, sino que, además, potencia los impulsos de dominación y poder y que, bajo la imposición de posturas guerrilleras y autoritarias como las asumidas por Centro Democrático e Iván Zuluaga, que pueden exacerbar, tal como ha demostrado la espiral de violencia de las ideologías totalitarias del siglo XX. En este sentido, que existieran individuos que en pleno uso de su razón optaran por vivir en y para la guerra es un presupuesto inconcebible dentro del sistema filosófico kantiano pero absolutamente real en la actual situación histórica colombiana.

Tercera, la concepción kantiana exige que los actores del conflicto renuncien a la vía armada y al trasladar la matriz kantiana al escenario nacional evidencia que los actores del conflicto consideran la guerra costosa, indeseable, e inviable. Razones como llegada al poder político de ex guerrilleros

o militantes de la izquierda revolucionaria en Centro y Suramérica por la vía democrática, el apoyo internacional a los diálogos en La Habana, una sociedad civil apoyando las negociaciones y un presidente Santos elegido recientemente para darle continuidad a las negociaciones de La Habana. Por lo anterior, los actores del conflicto estarían acercándose a la exigencia pacifista kantiana.

Cuarta, Kant nos recomienda que los ejércitos permanentes deben desaparecer por completo en el tiempo. Así se acabaría con el fenómeno de la guerra, ya que los ejércitos permanentes representan una constante amenaza de agresión. Ya se escuchan voces a favor y en contra de la discusión de académicos, Farc, analistas, organizaciones de derechos humanos, columnas de opinión, fuerzas armadas, gobierno, sectores de derecha y ultraderecha, etc. Considero, que en la etapa del pos-conflicto colombiano se debe relevar la actual doctrina militar para la guerra hacia una doctrina militar para la paz.

Quinta, el derecho de gentes según Kant, consistente en la organización de una institución mundial para que detenga las guerras e instaure la paz. Es una federación de Estados libres y autónomos, fundados sobre los derechos puros del derecho. En el interior de esta federación deben quedar garantizadas la seguridad, autonomía y libertad de todos los estados confederados. Kant estaría invocando la ONU. Por eso es válida la recomendación kantiana, en la cual este organismo continúe prestando sus buenos oficios en el cese del conflicto armado colombiano.

Sexta, Kant no valora cualquier tipo de paz, sino una paz con justicia social y con libertad. La ciudadana colombiana piensa que la paz se logra con derechos sociales es decir, una paz incluyente en lo social y plenas garantías en la igualdad, la libertad y el respeto por los derechos humanos.

Y séptima, Kant nos señala que una Constitución moderna o republicana por haber nacido en la pura fuente del concepto de derecho, puede conducir a las naciones a una paz perpetua. Las constituciones democráticas se caracterizan por la libertad de los miembros de una sociedad, el acatamiento de todos los ciudadanos a una sola Constitución y la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Es un imperativo de estos gobiernos la búsqueda de la paz siendo preciso contar con el consentimiento de los ciudadanos. En ese sentido la Constitución política de 1991, elaboró el marco legal de la participación para que los ciudadanos le den vida y sentido al mandato constitucional de la participación a través de la creación de identidades colectivas o sociedad civil colombiana. Por lo anterior, gracias a los cambios que introdujo el régimen político colombiano, la sociedad civil o ciudadanía organizada aparecen en el centro del debate sobre el progreso, el bienestar, el desarrollo, la guerra y la paz aportando todo tipo de iniciativas y propuestas en la resolución negociada del conflicto armado colombiano.

## 6. Conclusiones

A pesar de que Colombia padece cincuenta años de violencia política, pareciera que estamos asistiendo al final del conflicto armado colombiano. Lo importante no es preguntarnos por el cuándo, sino por el cómo lo vamos a lograr. Históricamente se ha evidenciado que todos los conflictos armados tienen un final. Sobre este horizonte de finalización la reflexión desde la filosofía política nos arroja luces para entender la realidad colombiana, con la finalidad de pensar cómo salir de la crisis.

En la historia del pensamiento político son muchos los autores que se han ocupado de la guerra. Es un tema obligado de la filosofía política que tuvo particular realce en la época moderna ante el escenario de una Europa dividida por cuenta de las campañas políticas que se justificaron con razones

religiosas, como las llamadas Guerras de Religión y, luego, con la configuración de los diferentes estados nacionales. En el siglo XX, por cuenta de las Guerras Mundiales, tal reflexión se haría no sólo frecuente sino cuestión de supervivencia.

Pero los distintos autores, además de haberse ocupado de pensar la guerra, también lo han hecho desde el lado opuesto: la paz. Por ello este trabajo trata sobre la paz. Y esta fue la preocupación del célebre filósofo de Königsberg, Immanuel Kant, a partir de su opúsculo *Sobre la paz perpetua*, considerado como matriz pacifista. Son muchos los que en Colombia se identifican con la postura kantiana de la paz. Ello debido a la influencia del autor en la tradición occidental y también porque en últimas todos deseamos un ambiente de paz.

Cuando se abordó el análisis de Hegel y Kant sobre la guerra y la paz, no se pretendió hallar respuestas precisas y concretas para la situación del conflicto colombiano, pues sólo nosotros que somos hijos de nuestra época podemos encontrar una solución a los problemas del presente. Tampoco se trató de defender ideológicamente al autor sino más bien, retomar estrictamente sus presupuestos políticos y filosóficos que nos ayuden a esclarecer la situación actual. No obstante, dado el carácter filosófico-político que revistió la formulación de los problemas que Hegel y Kant tuvieron al frente, así como sus planteamientos, se trata de retomarlos para que nos arrojen pautas de comprensión de la realidad nacional, y de allí extraer su vigencia.

Es decir, la matriz pacifista kantiana, brinda referentes en la superación del conflicto interno colombiano. Esperamos que en las actuales negociaciones de paz entre gobierno y Farc en la ciudad de La Habana-Cuba, los diálogos continúen orientándose por el carácter jurídico para evitar la guerra y la creación de condiciones para lograr una paz duradera y exitosa para los colombianos y colombianas. De lo contrario, no volveremos a tener una segunda oportunidad sobre la faz de la tierra, como tampoco la tuvo la estirpe desgraciada del coronel Aureliano Buendía en *Cien Años de Soledad*.

## Referencias bibliográficas

1. Bandieri, Luis María (2002) "Introducción". En: Schmitt, Carl. Concepto de lo político. Buenos Aires, Struhart & Cía2.
2. Cassirer, Ernest (1994) Filosofía de la Ilustración. Bogotá, Fondo de Cultura Económica.
3. Chevallier, Jean Jacques (1997) Las grandes obras políticas. Desde Maquiavelo hasta nuestros días. Bogotá, Temis.
4. Cortés R., Francisco y Carrillo C., Lucy (ed., 2003) Los clásicos de la filosofía política. Medellín, Universidad de Antioquia.
5. Fundación Seguridad y Democracia (2004, septiembre 1) El repliegue de las FARC: ¿derrota o estrategia? En: [www.seguridadydemocracia.org/allConflicto.asp](http://www.seguridadydemocracia.org/allConflicto.asp) (febrero de 2008).
6. Garzón, Vallejo Iván. Kant o Schmitt? Perspectivas filosófico-políticas del conflicto armado febrero de 2008. Artículo derivado de la investigación: "Vigencia de algunos filósofos políticos contemporáneos." Desarrollado con el patrocinio de la universidad católica San Pablo, Arequipa, Perú
7. Garzón V., Iván (2008) "El periplo europeo". En: El Colombiano, enero 24, Medellín.
8. Giraldo Ramírez, Jorge (2006) "El nombre sí importa. El debate sobre la naturaleza actual de la guerra colombiana". En: Empresas Políticas 7, año V, Murcia.
9. Hegel, J.G.F.(1985). La fenomenología del espíritu. México: Fondo de cultura económica. p. 108 hasta la p. 121.
10. Hernández Vásquez, Andrés (2003) "Teoría del Estado, violencia y paz: el caso de Colombia." En: Monsalve S., Alfonso; Patiño V., Carlos; Domínguez G., Eduardo (eds.) Colombia: Democracia y paz. Tomo VII, Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad de Antioquia, Concejo de Medellín y Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España.

11. Herrero López, Monserrat (2007) *El nomos y lo político: La filosofía política de Carl Schmitt*. Pamplona, Eunsa.
12. Hobbes, Thomas (2003) *Leviatán, o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México, Fondo de Cultura Económica.
13. Hobsbawm, Eric (2007) *Guerra y paz en el siglo XXI*. Barcelona, Crítica.
14. Kant, Immanuel (2003) *Sobre la paz perpetua*. Madrid, Técnos.
15. Kant, Immanuel (2005) "Algunas observaciones sobre el optimismo". En: *Ideas y Valores* 129, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
16. Marcos, Dolores (2004) "Acerca de los conceptos de política y soberanía en Carl Schmitt y Thomas Hobbes". En: *Foro Interno. Anuario de Teoría Política* V. 4, Madrid.
17. Münkler, Herfried (2004) "Las guerras del siglo XXI". En: *Análisis Político* 51, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Colombia.
18. Nasi, Carlo (2007) "Derechización 'a la colombiana' en tiempos confusos: un ensayo especulativo". En: *Colombia Internacional* 66, Bogotá, Universidad de los Andes.
19. Nasi, Carlo; Ramírez T., William; Lair, Eric (2003a) "La Guerra Civil". En: *Revista de Estudios Sociales* 14, Bogotá, Universidad de los Andes.
20. Nasi, Carlo; Ramírez T., William; Lair, Eric (2003b) "Respuesta al Debate 14: Guerra Civil". En: *Revista de Estudios Sociales* 15, Bogotá, Universidad de los Andes.
21. Negro P., Dalmacio (2005) "Kant y el nihilismo". En: *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas* 82, Año LVII, Madrid.
22. Patiño V., Carlos A. (2006) *Guerras de religiones. Transformaciones sociales en el siglo XXI*. Bogotá, Siglo del Hombre y Universidad Nacional de Colombia.
23. Pizarro L., Eduardo (2004a) *Una democracia asediada. Balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá, Norma.
24. Pizarro L., Eduardo (2004b) "Una luz al final del túnel. Balance estratégico del conflicto armado en Colombia". En: *Nueva Sociedad* 192.
25. PNUD (2003) *El conflicto, callejón con salida. Informe Nacional de Desarrollo Humano, Colombia 2003*. Bogotá.
26. Posada Carbo, Eduardo (2006) *La nación soñada. Violencia, liberalismo y democracia en Colombia*. Bogotá, Norma.
27. Rangel S., Alfredo (2005) "El conflicto colombiano. Guerra civil de baja intensidad". En: *El Tiempo*, mayo 23, Bogotá.
28. Rousseau, Jean J. (2006) *Escritos políticos*. Madrid, Trotta.
29. Schmitt, Carl (2002) *Concepto de lo político*. Buenos Aires, Struhart & Cía.
30. Schmitt, Carl (2001a) *La relación entre los conceptos "guerra" y "enemigo"*. En: Aguilar, Héctor O. Carl Schmitt, Teólogo de la política. México, Fondo de Cultura Económica.
31. Schmitt, Carl (2001b) *Enemigo total, guerra total, Estado total*. En: Aguilar, Héctor O. Carl Schmitt, Teólogo de la política. México, Fondo de Cultura Económica.
32. Sierra M., Rubén; Gómez-Müller, Alfredo (2002) *La filosofía y la crisis colombiana*. Bogotá, Taurus, Sociedad colombiana de filosofía y Universidad Nacional de Colombia.
33. Strauss, Leo (2006) *El hombre y la ciudad*. Buenos Aires, Katz.
34. Todorov, Tzvetan (2008) "La herencia reprimida". En: *El País*, febrero 24, Madrid
35. Truyol y Serra, Antonio (1979) "La guerra y la paz en Rousseau y Kant". En: *Estudios Políticos* 8, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales